



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR

Administración

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Resolución de la Alcaldía nº 2025-0058, de fecha 13 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal para cubrir una plaza de encargado de obras y mantenimiento, por promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía 2025-0017, de fecha 09/01/2025, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la provisión de la plaza de encargado de obras y mantenimiento, por promoción interna, mediante concurso-oposición.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, y examinadas y visto que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía 2024-0151, de fecha 28/05/2024, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. José María Mesa López: DNI xxx2540---

EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidenta Titular: D. María del Carmen Callejas Hervías

Vocales Titulares: D^a Milagros Torres Rainero

D^a María Belén López López

D^a Elba Galdeano Baca

Secretaria Titular: D^a Concepción López López

Presidente Suplente: D. Juan Carlos Pérez Gamarra

Vocales Suplentes:

D^a María Luisa Torrecillas Garnica

D^a María Ángeles González Muñoz

D^a Dolores Martos Fernández

Secretaria Suplente: D^a. Encarnación Alaminos Alaminos

TERCERO. La realización del ejercicio comenzará el día 26 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Quéntar, debiendo presentar el aspirante la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en sede electrónica en el tablón de anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Quéntar, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco José Martín Heredia